



## **Se pospondrá entrega de nuevas patrullas adquiridas por el Gobierno Municipal**

---

**En conferencia de prensa encabezada este martes por el Presidente Municipal y en la que estuvieron presentes la Contralora Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Segundo Síndico se dio a conocer el siguiente comunicado:**

Es un hecho público y notorio que el pasado viernes fueron concentradas las patrullas de tránsito local en los patio de seguridad pública; ayer tuvimos conocimiento, -no de manera oficial- que dichas patrullas fueron trasladadas a la capital, sin recibir notificación al respecto; tal acción constituye una falta de coordinación al convenio en materia de seguridad pública que se celebrara el 17 de enero del 2020, dentro del cual se estableció que el municipio de Matamoros tendría a su cargo la función de tránsito local.

Cabe hacer mención que derivado de dicho convenio de colaboración el recurso que la federación otorga al municipio para seguridad pública y tránsito local lo recibe directamente el estado y el municipio a la fecha no ha recibido recursos para la adquisición de patrullas para la dirección de tránsito.

Sin embargo esta administración ante la inminencia y la necesidad de tener ese renglón cubierto, ha recibido el apoyo de la ciudadanía matamorenses quienes han otorgado en comodato 12 unidades de tránsito para ser utilizadas como patrullas de tránsito municipal.

Hago hincapié expresó el Secretario del Ayuntamiento, que el convenio de colaboración y coordinación en materia de seguridad cuenta específicamente con una cláusula sexta que dice: El municipio proporcionará en comodato los bienes, muebles, inmuebles asignados al área de seguridad pública que se requieran para despliegue de los elementos de seguridad pública estatal, mientras que serán ocupados durante el tiempo que se preste el servicio, a fin de facilitar el trabajo de estos.

Sin demérito de lo anterior, el municipio se comprometa a destinar los recursos económicos que le sean asignados para el ramo de seguridad pública a la adquisición de bienes inmuebles con el objeto de coadyuvar con el estado en cumplimiento con el objeto de este instrumento cuando así sea necesario.

La cláusula décima segunda del propio convenio, por su parte establece que cualquier controversia que podría surgir, se resolverá en común acuerdo previo intercambio de opiniones y consultas escritas, lo que en especie no resulta.

De todos es sabido que desde el 22 de septiembre del 2020 derivado del decreto gubernamental nos encontramos en la etapa de la entrega recepción en la secretaria de seguridad pública y solventando las observaciones que se nos hicieran, dicho proceso termina el 22 de los corrientes, por lo que mandamos un mensaje de diálogo, de acercamiento con las autoridades correspondientes del Gobierno del Estado para beneficio de todos los matamorenses.

En la conferencia de prensa se informó que muchos de los bienes señalados por la autoridad estatal como faltantes, han sido localizados y reportados mediante oficio al nuevo titular de la Secretaría de Seguridad Pública.

Entre esas aclaraciones está el tema antibalístico anexando copia del acta de entrega recepción de la administración pasada, en la cual, todos esos bienes balísticos provienen de las administraciones anteriores, ya que esta administración y la correspondiente al 2016-2018 no adquirieron ese tipo de bienes.

El Gobierno Municipal adquirió nuevas patrullas que serían entregadas este miércoles a la corporación, sin embargo se pospondrá la entrega, esperando entablar diálogo con las autoridades estatales para beneficio del pueblo de Matamoros.